

PROCESO : SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE : EVA LUZ GARCÍA MERTÍNEZ
DEMANDADO : JUAN CARLOS ROZO SALAZAR
RADICACIÓN : 2016-00116

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de septiembre de 2016. En la fecha paso la presente demanda al despacho para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

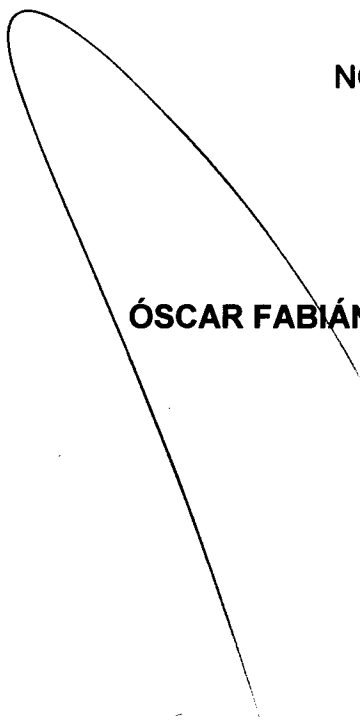

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARES
Secretario

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Como quiera que la liquidación de costas, obrante a folio 60 se ajusta a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte su **APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE



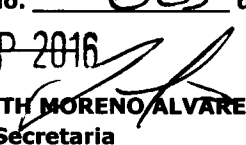
ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 065 del

28 SEP 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARES
Secretaria